

Santiago, 15 de Diciembre de 1964.

344/64-R.

Señor Doctor
Don Roberto Barahona
Decano de la Facultad de
Medicina y Ciencias Biológicas
de la Universidad Católica de Chile
Presente.-

Muy apreciado señor Decano:

Después de mi reciente regreso al país he recibido dos comunicaciones de su parte que he leído con toda atención, así por el fondo de ellas como por venir de la persona del señor Decano que me merece toda consideración y aprecio.

Por la primera de estas comunicaciones tiene a bien poner en mi conocimiento la carta que con fecha 27 de Noviembre último dirigió Ud. al señor Prorector de la Universidad Pbro. don Adamiro Ramírez quien, durante mi ausencia, se hallaba en el ejercicio del cargo de Rector, y en contestación a la que en el día precedente, él le había enviado a Ud. reiterándole su plena confianza ante las situaciones producidas que, "pro bono pacis", prefiero no entrar aquí a analizarlas, pero que lamento sinceramente que Ud. haya tenido que sufrirlas.

Por lo que dice relación a su segunda comunicación --8 del presente mes-- igualmente tan atenta como la primera, quiero expresarle dos cosas:

Primero, que espero conversar con Ud. sobre los diversos puntos de su comunicación y me asiste la plena confianza que estaremos muy de acuerdo; segundo, que, desde luego, le anticipo que ese acuerdo se refiere en especial a lo que Ud. me expresa textualmente: "Pido al señor Rector acoja mi solicitud en orden a establecer la primacía de los académicos y la subordinación de los administrativos. Esta doctrina no mira en menos a los funcionarios administrativos cuya colaboración es deseada, es necesaria y ha sido buscada en nuestro caso". Y con razón, Ud. me añade: "No dudo que el Señor Rector la comparte íntegramente". Lo cual es evidente, ya que la Universidad tiene como fin

..../.

específico y su razón de ser en todo aquello que se encierra en el concepto de "lo académico" y lo administrativo, existe en subordinación o función a ese fin específico, y no al revés. Estoy cierto, no obstante, que usted convendrá en que lo administrativo tiene sus propias normas y sus técnicas especiales que deben ser consideradas justamente para que aquella subordinación sea efectiva.

Y precisamente, dentro de tal concepción y estructura universitaria, pienso firmemente que en la Universidad se puede y se debe evitar toda desavenencia, y con mayor razón, todo posible conflicto de la dirección inmediata de las Facultades que incumbe a los señores Decanos, y los organismos y funcionarios, cualesquiera que sea su categoría, responsabilidad o participación en lo administrativo y económico. Todo ello dentro de un sincero espíritu de comprensión, cooperación, amor y sacrificio en pro de los altos ideales de la Universidad, y en particular de una Universidad Católica, cuyo rasgo en su vida práctica ha de ser la unión y fraternidad de todos los que de cualquier modo, consagran su vida al servicio y progreso de ella.

En cuanto a los reparos que contienen sus cartas con respecto al correcto y eficiente funcionamiento de algunos organismos de la Universidad, en especial del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, espero también conversar con el señor Decano. Entre tanto estoy informándome del Departamento y de sus relaciones y actuaciones de servicio a la Facultad de su digna dirección a fin de que realmente la sirva con la ecuanimidad y eficacia que, con razón, el Señor Decano anhela.

Aprovecho la oportunidad para saludar atentamente al señor Decano, y ofrecerle una vez más toda la colaboración en sus delicadas funciones. Su afectísimo y S.S.

✦ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo-Rector de la
Universidad Católica de Chile.